María Solanas

Directora de Programas y experta en género en el Real Instituto Elcano

Es socia fundadora del Comité Español de ONU Mujeres, vicepresidenta segunda de UNICEF Comité Español, y patrona de Alianza por la Solidaridad (vocal), así como miembro de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras (impulsada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia).

Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, y en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con amplia experiencia en relaciones internacionales y política exterior. De 2004 a 2011 fue vocal asesora en el Departamento de Política Internacional y de Seguridad de la Presidencia del Gobierno. Ha sido coordinadora de la Secretaría de Relaciones Internacionales del PSOE (2003-2004), y entre 1993 y 2003 responsable para la Unión Europea, Europa central y Oriental y los países de la antigua URSS.

Democracia, derechos humanos e IGUALDAD DE GÉNERO en EE. UU.

María Solanas

"Los derechos de las mujeres son derechos humanos". Hillary Clinton, entonces primera dama de los Estados Unidos, incluía estas palabras en su intervención ante el plenario de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Dos años antes, y con este lema, se habían movilizado, con ocasión de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que tuvo lugar en Viena, las activistas en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, con el objetivo de que los derechos humanos de las mujeres figuraran plenamente en la agenda de la comunidad internacional. La Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 incorporó una mención expresa a los derechos humanos de la mujer y de la niña como "parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales".

A pesar de que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales, las mujeres de todo el mundo sufren regularmente vulneraciones de sus derechos humanos, y no siempre se considera prioritario hacer efectivos los derechos de las mujeres. Ningún país del mundo, ni siquiera los más avanzados, ha logrado la igualdad plena y efectiva entre hombres y mujeres.

La desigualdad de género sigue siendo uno de los retos más importantes de las sociedades modernas, y los Estados Unidos no son una excepción. Las brechas de género en la democracia estadounidense persisten en muchos ámbitos, y de manera particular en el de la representación política. Asimismo, la brecha salarial se sitúa en el 18% de media, la violencia de género tiene alta prevalencia, la participación en el mercado de trabajo es casi 12 puntos menor en las mujeres, y la distribución del trabajo de cuidados y doméstico sigue siendo muy desigual.

Tras la ratificación en 1920 de la Decimonovena Enmienda a la Constitución que otorgaba derechos políticos a las mujeres, la enmienda introducida en el Congreso en 1923 para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, aprobada por ambas cámaras en 1972, no logró ser ratificada —sólo 35 de los 38 estados necesarios ratificaron la enmienda antes de la fecha límite de 1979, un plazo que se amplió posteriormente a

1982—. Desde entonces, se han ido aprobando algunas normas para luchar contra la discriminación de género como la Ley de Igualdad Salarial, aprobada en 1963; la Ley de Derechos Civiles (1964); y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972. Cabe recordar que la administración del presidente Kennedy hizo de los derechos de las mujeres un tema clave en su propuesta de cambio (de "nueva frontera"), y nombró por primera vez a mujeres en puestos de alto rango. Durante su mandato, se creó en 1961 una Comisión Presidencial sobre el Estatus de la Mujer, presidida por Eleanor Roosevelt. El movimiento feminista tiene referentes estadounidenses imprescindibles como Betty Friedan, Kate Millet o Shulamith Firestone, y fue el feminismo la forma más articulada de oposición a las políticas de erosión y recorte de derechos de las mujeres durante la Administración del presidente Trump. Pero Estados Unidos es uno de los pocos países del mundo que no ha ratificado la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, aprobada en 1979. Y es también el único país desarrollado que no contempla, por ley, permisos por maternidad, lo que impacta de manera relevante en los niveles de desigualdad en el ámbito laboral y salarial de las mujeres.

1 Algunos datos sobre la desigualdad de género

Estados Unidos ocupa el puesto 27 (de un total de 146 países) en el último ranking (2022) que elabora el Foro Mundial de Davos sobre brecha global de género (España ocupa el puesto 17). Si bien sube 3 posiciones en comparación con el año anterior, siendo 1 el valor de la igualdad plena, Estados Unidos estaría en un 0,73 en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Si desagregamos por dimensiones, Estados Unidos puntuaría algo más alto en participación económica (se situaría en este ámbito en el 0,78), y muy por debajo en el ámbito del empoderamiento político (en el que apenas puntúa un 0,33 —muy lejos de la igualdad).

La tasa de participación en la fuerza laboral se cifra en el 56% de las mujeres, frente al 67,6% de los hombres, según datos del Banco Mundial (2021), mientras la tasa de desempleo es similar, en torno al 5%. Según datos del Pew Research Center, la brecha salarial de género asciende al 18% (por cada dólar que ganan los hombres, las mujeres perciben 82 centavos). Adicionalmente, las diferencias salariales entre hombres y mujeres varían mucho en función de la raza y la etnia:

La tasa de participación en la fuerza laboral se cifra en el 56% de las mujeres, frente al 67,6% de los hombres, según datos del Banco Mundial (2021)

en 2022, las mujeres negras ganaban el 70% de lo que ganaban los hombres blancos, y las mujeres hispanas sólo el 65%. En el caso de las mujeres blancas, la proporción se situaba en el 83%, aproximadamente la misma que la brecha salarial general, mientras que las mujeres asiáticas se acercaban más a la paridad con los hombres blancos, ganando un 93%.

2 La brecha de género en la representación política

En una democracia consolidada como es EE.UU., la presencia de las mujeres en el poder legislativo está aún muy alejada de la paridad, y adolece de falta de diversidad. Mientras se han producido avances recientes en el poder ejecutivo y ha aumentado el número de mujeres en el Tribunal Supremo, persiste un déficit de representación política de las mujeres en el Congreso, a pesar de los progresos que se produjeron desde las elecciones *midterm* de 2018.

Así, y si bien las mujeres aumentaron su presencia en las elecciones *midterm* del pasado noviembre, llegando al porcentaje más alto de la historia de EE.UU., siguen representando sólo el 25% del Senado (15 demócratas, 9 republicanas y 1 independiente), y el 29% de la Cámara de Representantes (94 demócratas, 35 republicanas), mostrando un estancamiento de la tendencia iniciada en los últimos cuatro años. Tan solo el 28% de todos los miembros del actual 118º Congreso son mujeres, lo que sin duda constituye un aumento notable (del 59%) respecto a las 96 mujeres que formaban parte del 112º Congreso hace una década, pero sigue estando muy por debajo de la mitad de la población que constituyen las mujeres en el

Kamala Harris abrazando a una joven admiradora / Foto: The White House

país. Hay también una brecha entre partidos que persiste. En ambas Cámaras, las mujeres demócratas son más del doble (109) de las republicanas (44). Las mujeres representan el 43% de los demócratas de la Cámara de Representantes y el 31% de los demócratas del Senado, pero apenas constituyen el 16% de los republicanos de la Cámara de Representantes y el 18% de los republicanos del Senado.

Adicionalmente, los avances logrados en estas últimas *midterm* han sido más modestos que los que se produjeron en las elecciones de 2018 y de 2020. Las mujeres se postularon y ganaron cargos electivos en número récord en esos años, aunque hay que señalar que las mujeres demócratas fueron responsables de casi todo el incremento de la representación política de las mujeres en 2018, mientras que el repunte de las mujeres republicanas en 2020 contribuyó en mayor medida a esa mayor representación de las mujeres. Las elecciones de 2022 señalan un relativo estancamiento en la representación de las mujeres como candidatas, nominadas y titulares de cargos, aunque con menos variación dentro y entre los partidos políticos que en los dos ciclos anteriores. En conjunto, y como señala el Center for American Women and Politics de la Universidad de Rutgers, los resultados muestran que la tendencia hacia la paridad en el liderazgo político es aún frágil y que sigue adoleciendo de falta de diversidad.

En el poder ejecutivo la presencia de mujeres en los años recientes no ha sido una constante. Sin embargo, el presidente Biden ha dado un salto notable hacia la paridad con los nombramientos en su gabinete. Por primera vez en la historia, una mujer ha sido elegida vicepresidenta, y el gabinete incluye un total de 12 hombres y 12 mujeres (además de la vicepresidenta, puestos de peso como las secretarias de Interior, Tesoro, Comercio, Energía, y Vivienda, de un total de 15 Secretarías, lo que representa el 40%; y 7 mujeres de los 9 miembros del gabinete adicionales: la embajadora ante las Naciones Unidas, la representante de Comercio, la directora de Inteligencia Nacional, las jefas del Consejo de Asesores Económicos, de la Agencia Federal de Pequeños Negocios de Estados Unidos, de la Oficina para Políticas de Ciencia y Tecnología, y de la Oficina de Administración y Presupuesto, lo que representa el 78%). El gobierno de Donald Trump contó sólo con 6 mujeres (de un total de 24 miembros del gabinete), y ninguna al frente de Secretarías relevantes.

Por primera vez en la historia, una mujer ha sido elegida vicepresidenta, y el gabinete incluye un total de 12 hombres y 12 mujeres

3 La anulación de la sentencia Roe contra Wade

El Tribunal Supremo, compuesto por 9 miembros, cuenta con 4 mujeres (dos de ellas nombradas por el presidente Obama, una por el presidente Trump, y otra por el presidente Biden). Las decisiones del Tribunal Supremo sientan precedente, lo que obliga a todas las demás Cortes a respetarlas. Además, sus fallos tienen la capacidad de derogar leyes. En 1973, en su sentencia Roe contra Wade, el Tribunal determinó (con 7 votos a favor y 2 en contra) que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no podía ser negado a las mujeres, ya que existe en la Constitución un derecho a la privacidad que protege a las mujeres y sus decisiones. La sentencia Roe contra Wade fue revertida el pasado 24 de junio de 2022 (con 6 votos a favor y 3 en contra), lo que permite que los Estados restrinjan o prohíban totalmente la interrupción voluntaria del embarazo. La polémica decisión ha polarizado a la sociedad estadounidense, que según una encuesta reciente de julio del pasado año del Pew Research Center, aprobaban mayoritariamente dicho derecho (el 62% considera que el aborto debería ser legal en todos o casi todos los casos).

4 Percepciones sociales en materia de igualdad de género

Según el estudio más reciente (julio 2020) del Pew Research Center sobre la cuestión, el 57% de los estadounidenses considera que aún queda mucho por hacer para que las mujeres y los hombres disfruten de los mismos derechos; el 32% considera que se ha hecho lo adecuado; y un 10% opina que "se ha ido demasiado lejos". Pero la valoración de los progresos varía sustancialmente en función del sexo y la preferencia política. Mientras el 64% de las mujeres considera que el país no ha hecho lo suficiente para alcanzar la igualdad, el porcentaje de los hombres que comparte esta opinión baja al 49%. La división se incrementa en el caso de las afinidades políticas: el 76% de quienes se identifican con el Partido Demócrata frente a solo el 33% de quienes se identifican con el Partido Republicano compartirían que queda mucho por hacer. De quienes piensan así, el 77% opina que el acoso sexual es el mayor obstáculo para lograr la igualdad (72% de los hombres y 82% de las mujeres); el 67% (59% hombres y 73% mujeres) considera que las mujeres no tienen los mismos derechos legales; el 66% (58% hombres y 72% mujeres) afirma que existen expectativas sociales distintas para hombres y mujeres; y el 64% (55% hombres y 71% mujeres) considera que no hay bastantes mujeres en puestos de toma de decisión.

Así, la sociedad estadounidense estaría también dividida con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en clave de identificación política: sólo el 33% de quienes se identifican con el Partido Republicano considera que queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad, frente al 76% de quienes se identifican con el Partido Demócrata que lo creen así.

5 Medidas políticas en favor de la igualdad de género

Calificada como un "camino para fortalecer la economía, la democracia y la sociedad, dentro y fuera de EE.UU.", el presidente Biden hizo de la igualdad de género una prioridad en su campaña electoral, y comenzó su mandato creando, en marzo de 2021, el Consejo de Política de Género de la Casa Blanca. En octubre del mismo año este órgano aprobaba la primera Estrategia Nacional de Equidad e Igualdad de Género, que identifica diez prioridades interconectadas: la seguridad económica; la violencia de género; la salud; la educación; la justicia y la inmigración; los derechos humanos y la igualdad ante la ley; la seguridad y la ayuda humanitaria; el cambio climático; la ciencia y la tecnología; y la democracia y el liderazgo.

Según señala la Estrategia, la violencia de género afecta a un tercio de las estadounidenses en algún momento de sus vidas y es endémica "en hogares, escuelas, lugares de trabajo, las Fuerzas Armadas, las comunidades, o internet". Entre las medidas para combatirla se incluyen un plan nacional de acción; la aprobación de una ley contra la violencia machista (conocida por sus siglas en inglés como VAWA, y que se venía avalando desde su aprobación en 1994 hasta que los republicanos dejaron que expirara en 2019); la lucha contra "la lacra de las agresiones sexuales en el ejército mediante amplias reformas de la justicia militar"; o la Ley para poner fin al arbitraje forzoso de las agresiones sexuales y el acoso sexual (arbitraje aprobado durante el mandato del presidente Trump).

La Estrategia contempla también el desarrollo de medidas para "proteger los derechos reproductivos y un aborto seguro y legal en EE.UU.", así como la promoción de los derechos de salud sexual y reproductiva en todo el mundo, junto con la lucha contra la mortalidad materna en el país, que impacta de manera desproporcionada en las mujeres negras (la tasa de mortalidad materna aumentó

en 2021, según datos del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales de EE.UU., alcanzando una tasa de 33 muertes por cada 100.000 nacidos, con más del doble de muertes de mujeres negras que blancas, y también superior en el caso de mujeres hispanas).

Entre los compromisos destaca también la creación de un Fondo de Acción para la Equidad e Igualdad de Género para promover la seguridad económica de las mujeres en todo el mundo. El presupuesto para el año fiscal 2023 incluye la solicitud de 2600 millones de dólares para programas de ayuda exterior en la materia, duplicando la cantidad del año anterior.

6 *Una democracia plena exige igualdad de género efectiva*

Las mujeres son el 50% de la población. Históricamente, ha sido el Partido Demócrata el que ha promovido la agenda de derechos de las mujeres (y el comportamiento electoral de las mujeres retroalimenta este compromiso, pues para los Demócratas el voto de las mujeres en las elecciones presidenciales resulta crucial, si bien son sobre todo las mujeres de grupos específicos quienes contribuyen a inclinar la balanza de los resultados). El grupo que apoyó a Biden mayoritariamente fueron las mujeres negras (91% votaron a Biden, frente al 8% que votó a Trump). Dos tercios de las mujeres hispanas votaron a Biden (aunque Trump logró mayor apoyo del que obtuvo en 2016 en Estados fronterizos con México, con el 38% del voto de las mujeres hispanas en Texas, y el 32% en Arizona; además de obtener el 45% en Florida). Por su parte, Trump obtuvo nuevamente el apoyo de las mujeres blancas (55% frente al 43% que votaron a Biden), principalmente en las áreas rurales y ciudades pequeñas, y obtuvo un importante apoyo de las mujeres blancas sin estudios universitarios (un 60% frente a un 39% que apoyó a Biden). Biden recibió, en la misma proporción, el apoyo mayoritario de las mujeres blancas con estudios superiores (un 60% frente al 39% que votó por Trump). Fueron las mujeres negras y las mujeres de las áreas suburbanas (diversas en raza, etnia, ocupación y nivel de estudios) quienes inclinaron la balanza a favor de Joe Biden.

Pero el reto de la igualdad de género en EE.UU. es un reto bipartidista. Solo con el concurso de ambos partidos será posible avanzar. Hasta la fecha, las medidas han resultado claramente insuficientes, en parte porque la igualdad no ha sido una verdadera prioridad política para el conjunto del país, transversal a ambos partidos. El movimiento #MeToo y la movilización de las mujeres y de las organizaciones feministas en favor de los derechos y libertades de las mujeres han caracterizado los últimos años, en un momento de polarización política y social sin precedentes en el que, como señalan Inglehart y Norris, las diferencias en valores y actitudes en relación al género, en el interior de los países y entre los países, constituye una de las mayores fracturas en la política global contemporánea.

Pero cabe recordar que los derechos de las mujeres son derechos humanos. Y que el reto de lograr la igualdad de género (el fin de la violencia de género, de la brecha salarial, de la discriminación en base a estereotipos y roles de género, de la falta de paridad en el ámbito político, de los derechos a la salud sexual y reproductiva, etc.), requiere de un compromiso bipartidista. No será posible avanzar para cerrar las brechas y garantizar los derechos y libertades de las mujeres, en toda su diversidad, si no se ponen en marcha políticas públicas sostenidas en el tiempo, que trasciendan Administraciones y que pongan el foco en garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Referencias

Center for American Women and Politics (CAWP). *Current Numbers*. New Brunswick, NJ: Center for American Women and Politics, Eagleton Institute of Politics, Rutgers University-New Brunswick, 2023.

Dittmar, Kelly. *Women in Election 2022: Marking Midterm Progress*. Center for American Women and Politics, Eagleton Institute of Politics, Rutgers University, New Brunswick, NJ, 2022.

Inglehart, Ronald and Pippa Norris. *Rising tide: Gender equality and cultural change around the world.* Cambridge University Press, 2023.

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2014.

National Strategy on Gender Equity and Equality. The White House. 2021.

Pew Research Center. *118th Congress has a record number of women*. January 2023.

—. *A Century After Women Gained the Right To Vote, Majority of Americans See Work To Do on Gender Equality*. July 2020.

—. *Majority of Public Disapproves of Supreme Court's Decision To Overturn Roe v. Wade*. July 2022.

Solanas, María. "EEUU, un país fracturado por múltiples brechas de género". *La Vanguardia Dossier*, número 79, Abril-Junio 2021.